



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059

San Isidro, 11 FEB. 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 01553-2020, mediante el cual, el contrayente Eder Jhonatan Rodriguez Arqueros, solicita se delegue a la señora Regidora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el sábado 14 de marzo del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 01553-2020, de fecha 21 de enero de 2020, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; de conformidad a este dispositivo legal debe aprobarse el pedido de los contrayentes;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Eder Jhonatan Rodriguez Arqueros y Catherine Del Carpio Cardenas, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 0031-2020-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la señora **NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJON**, Regidora de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **EDER JHONATAN RODRIGUEZ ARQUEROS** y doña **CATHERINE DEL CARPIO CARDENAS**; matrimonio que se llevará a cabo el 14 de marzo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde